



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 OCT 1994

VISTO: La factura Nº 29280, presentada por la firma ACUARELA; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden a la adquisición de Útiles de Oficina para este Tribunal.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc.a) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura Nº 29280, presentada por la firma ACUARELA, por un monto total de PESOS CIENTOS SEIS CON 30/100 (\$ 106,30).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 1210, Partida Parcial 205, 208, 210 y 225.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 56 /94.

  
Dra. ESTELA BARIS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia